

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1839.

NUM. 61.

EXTERIOR.

FRANCIA.

París, junio 25 de 1839.

Asuntos de Buenos-Aires.—El *Standard* publica, bajo la fé de su corresponsal de Liverpool, las noticias y comentarios siguientes, relativos al bloqueo de Buenos-Aires. En ellos se deja ver la antigua y estúpida animosidad de su partido, en contra de la Francia.

„Por las noticias, dice, „que acabamos de recibir de Montevideo, por conducto del paquete *Alpha*, se sabe, que se habian esparcido rumores en aquella ciudad de que habia habido un encuentro entre los franceses y los soldados de Buenos-Aires. Parece que el éxito del combate, fué desfavorable para los franceses, quienes han sido batidos, y sus soldados muertos ó hechos prisioneros. No se dice cuál fué el lugar de la accion, ni sus detalles, ni el número de tropas que combatieron por una y otra parte: sin embargo, es positivo que llegó este aviso á Buenos-Aires, y que se celebró allí con regocijos públicos, procesiones y banquetes, la noticia de tan señalada victoria. Por el mismo buque nos han llegado cartas, en que se nos dice, que los franceses continúan permitiendo la entrada al río á los buques de todas las naciones, excepto á los que navegan con el pabellon inglés ó el de los Estados-Unidos. Esta distincion es de tal naturaleza, que no solamente hará poner en duda la legalidad del bloqueo, sino que es un indicio del espíritu de celos de que están animados los franceses, y que ha dado lugar á esta conducta inoportuna, respecto de los rivales mas formidables que pueden tener en asuntos de comercio. El odio que tienen los habitantes de Buenos-Aires á sus insidiosos enemigos es tal, que han declarado sin embargo, que están decididos (en el caso de ser derrotados, á consecuencia de los azares de la guerra) á entregar su territorio á la Inglaterra, para que forme allí una colonia, mas bien que someterse á las leyes de sus feroces opresores. No es probable que se vean en el caso de adoptar este partido. Se cree generalmente en Montevideo, que muy pronto se levantará el bloqueo, no por las concesiones que pueda hacer Rosas, sino por los mismos franceses, quienes despnes de haber insultado, y

amenazado con muchas valentonas á un noble enemigo, pidiendo reparacion de unos perjuicios tan ligeros y frívolos, que no llamarían la atencion de una nacion que supiera respetarse, se verán sin duda obligados á desistir de una empresa que no les ha producido ni utilidad ni gloria, y en la que por el contrario, han perdido mucha gente, y sacrificado mucho dinero.”

No vemos que háya inconveniente en que los habitantes de Buenos-Aires, á la vez que el *Standard*, celebren esta victoria conseguida sobre el pabellon francés, victoria cuyo nombre y fecha son ignorados de todo el mundo. Los triunfos imaginarios solo perjudican á los baladrones ó á los envidiosos que les inventan; pero lo que sí nos inquieta, lo confesamos, es la dificultad que hay de conseguir una victoria decisiva sobre el tirano y sanguinario Rosas, con los reducidos medios que se han puesto á disposicion del comandante de nuestra escuadra de la Plata. Tanto en Buenos-Aires, como en México, en lugar de haber dado principio los ministros del 15 de Abril, enviando fuerzas imponentes que sorprendieran y aterraran á los enemigos, se contentaron con los embrollos de un bloqueo insignificante. Despues de la victoria de San Juan de Ulúa, despues de los tratados de 9 de marzo, que han presentado una satisfaccion tan mezquina, á nuestros compatriotas establecidos en México, nos preguntamos, ¿por qué nuestra escuadra victoriosa no ha recibido la orden de ir á reforzar la del almirante Leblanc? ¿Por qué no se han enviado á dicha escuadra artilleros y tropa de desembarco, para aprovecharse de la influencia moral de la primera victoria y de las buenas disposiciones de la república de la Banda Oriental, revolucionada, bajo nuestros auspicios? Es evidente que nuestra escuadra de Buenos-Aires, aunque es bastante para molestar el comercio de la república argentina, el de Inglaterra y el de los Estados-Unidos, es impotente para poder intentar un golpe decisivo contra una gran ciudad, sostenida por un territorio tres ó cuatro veces mas grande que la Francia. Los reverses que ha sufrido últimamente el director de la república Peru-Boliviana, Santa Cruz, á quien podiamos considerar como un útil aliado en nuestra guerra con Buenos-Aires, ha complicado aun mas el estado en que nos hallábamos. En semejantes circunstan-

tancias seria conveniente que algún orador, aprovechándose de la ocasion que se presenta en la discusion de los créditos supletorios de 1838 y 1839, tuviera bastante valor para interpelar á los ministros, sobre lo que piensan hacer para poner un término á una guerra tan perjudicial á nuestros intereses políticos y mercantiles. Si nuestras diferencias con Buenos-Aires han de tener un desenlace tan triste como nuestra guerra con México, será fácil de conocerse, que nos conviene economizar la plata y la sangre de los franceses; y como no está ninguno de los príncipes á bordo de la escuadra que manda el almirante Leblanc, será fácil que se concluya un tratado pacífico. Bastaria conceder, sin necesidad de guerra, al general Rosas, lo que nuestros negociadores otorgaron á Santa-Anna, despues de una brillante é inútil victoria.

(*Le Naticnal*).—(Traducido.)

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51.

Borrachos.—Con sentimiento es fuerza decir que este fatal vicio se halla muy extendido, y que para reprimirlo convence la experiencia de que hay hébrio tan avezado con este vicio, que por la mañana se le dá la boleta para salir de la cárcel, despues de cumplida su condena, y á la noche es conducido otra vez á la cárcel en un estado tal, que hasta el otro día sabe y reconoce que se halla en el sitio que el dia anterior dejó. No cabe duda en que á proporcion de la reincidencia en un mismo delito, debe irse aumentando la pena para conseguirse el objeto que las leyes se proponen, y que tales hombres no son dignos de consideracion; pero si bien, él es malo y vicioso como diez, las ocasiones con que se le brinda, lo hacen como veinte; porque si el que expende el licor, notara que el que lo compra ya no está capaz de tomar mas sin que se embriague, mucho se remediaría; pero la prueba de que si se hace es muy pocas veces, lo demuestra la frecuencia del reincidente. Está prevenido por un bando que el vinatero ó pulquero que venda mas licor al que noten que ya está briago, reporte la responsabilidad y se le aplique la pe-

na establecida: lo hay, bajo de una multa para que no permitan se orinen á las inmediaciones de la vinatería ó pulquería, y ménos en la banquetta: lo hay bajo la misma pena, para todo hérbrio que se encuentre tirado á la inmediacion de las puertas de estas casas: lo hay para que los mostradores estén al nivel, poco ménos de las puertas: lo hay para que no se permita estar mas tiempo á los consumidores que el necesario para tomar el licor y marcharse: lo hay para que en las pulquerías no se permita gente extraña de parte de dentro del mostrador, mas que al gicárero: lo hay para que en tales casas no se permita naípe, músicas, ni otros entretenimientos: lo hay para que las pulquerías solo tengan una pieza aislada y que se cierre en punto de la oracion, y precisamente con candado, bajo de multa: lo hay para que en las vinaterías se ponga del mostrador á la pared de la entre puerta, un barrote que impida la comunicacion de una puerta con otra; ¿y se cumple acaso con el todo ó alguna parte de esto? Los hechos responderán y la experiencia convence; ¿pues de qué sirve que todo se haya previsto, que se dicten leyes para impedir el mal, que se publiquen estas para observarse tres dias, y despues ollarlas, infringirlas y poner en ridículo al que la dió? Para esto, vale mas y ménos mal es no dar ninguna; pero una vez dada, ó se hace cumplir enérgicamente, ó se deroga. Es verdad que me acreditó la experiencia, que la autoridad que con rectitud hace cumplir la ley, se le titula por los hombres que quieren que haya leyes para los demás y no para ellos, de crueles, déspotas, y otros apódos: se le persigue hasta arruinarlo si se puede, y ven cumplidos sus deseos y venganza si un gobierno justo y enérgico no sostiene á las autoridades subalternas que hacen cumplir las leyes, porque así lo han jurado. Conózcase que todo consiste en tener virtud no solo para cumplir las leyes, sino que la vez que por nuestra omision, malicia ó descuido nos encontremos, bajo su cachilla, no busquémos pretextos para evadirnos, conozcámos que hemos incurrido en la falta, y á la vez de obsequiar á la ley que nos condene, no culpémos á la autoridad que la aplica ni le tomemos aversion; pongámonos en su caso, y entónces elogiaremos su zelo por las leyes, y su sacrificio en el desempeño de una carga concéjil que por lo regular arruina al hombre, despues de haber consagrado á la patria su quietud y reposo, el tiempo, la salud y cuanto se le exige: en conclusion, ¿se quiere buena policia? Pues cúmplanse las leyes [S. C.]

A LA POLICIA.

Con general escándalo de la socie-

dad y grande mengua de la vindicta pública, se mira vagar por toda esta ciudad, y de pulquería en pulquería, á un asqueroso lazarino, famoso delincuente, que sobre haber sido su vida un tejido enorme de atentados de todas especie, hace pocos dias, que falsificando la firma del señor coronel del regimiento del Distrito, D. Matias de la Peña y Barragán, estafó á un canónigo cantidad de pesos, de lo cual se dió aviso al público por el Diario del Gobierno: anda reunido á una pandilla respetable, sin otra ocupacion que la de clasificar cual es el mejor pulque, arrimando á sus podridos labios los vasos con que se despacha á los marchantes, lo que debe ocasionar un infalible contagio á los demas, á la vez que este licor es de uso comun entre los mexicanos.

Se recomienda al notorio celo del Sr. Prefecto, D. Tomas de Castro, para que encargándolo á sus dependientes, lo reduzcan al hospital de San Lázaro, destinado á esta clase de sugetos; en el concépto de que los médicos probarán sus males fisicos: y el íntegro juez 5.º de lo criminal, D. José Maria Tamayo, como tambien la alcaldía de la cárcel de la ex-Acordada, informarán sobre sus dolencias morales; y que la filiacion de éste es la siguiente:—Ojos negros, redondos y encarnizados.—Barba y pelo, idem.—Bajo de cuerpo.—Sin narices.—Sombrero de palma, pinto con carpeta verde.—Chaqueta azul de prunela.—Pantalon de pano de color de ava con cachirulo negro, y asiste diariamente en la pulquería nueva de la calle de Alfaro; siendo muy conocido de Rómulo Rendon, y del sargento de vigilantes, Tomás Amoroso.

OTRO.—Hace mas de un año que el vecindario entero de Santa Ana, de esta capital, representó por conducto del señor regidor del ramo mencionado, quejándose del establecimiento de una fábrica de almidón, cuyos compuestos, al concluir su elaboracion, despiden una agua pestilente, tan molesta al olfato, como contrario á la salubridad pública, que en todos casos es preferente al interés de un solo individuo; y no obstante estas graves y poderosas circunstancias: sin embargo de estar prohibido por los reglamentos vigentes de la policia, y de estar mandado por el Exmo. Ayuntamiento, de acuerdo con esta prefectura, que se mude dicha fábrica, demoliéndose sus tanques, nuestro finchado almidonero á ojo cerrado y hombro encogido, continúa trabajando, sobreponiéndose á las autoridades, á las leyes, y hasta á los disgustadísimos vecinos, que aunque se mueran y se los lleve el diablo, importa un bledo, supuesto que el bien de un particular es preferente al de miles de habitantes.

Quizá el Sr. Prefecto Castro, en una de sus frecuentes correrías, dará con la hedentina, y nos ahorrará el disgusto de volver á importunar á vdes., señores editores, con esta cantinela, que por ahora les suplica la acojan favorablemente, haciéndola notoria, este su muy atento Q. B. SS. MM.—Un asqueroso.

Señores editores de *El Mosquito*.—Estancia de los Noviembre 18 de 1839.—Muy apreciables conciudadanos: he leído con gusto el comunicado de un suscriptor, que vdes. insertaron en su núm. 40 del viérnes 20 de Setiembre próximo pasado, en que con mucha justicia se dice que vdes. son los que mas ven por el bien *procomunal*, porque sin respirar su periódico la obstinada oposicion que hizo al Sr. Santa-Anna sumir algunos, hacen á toda la administracion de alto á bajo, algunas observaciones que si fuesen atendidas, podrian ir remediando algo. El de que hablo, es sobre restitucion de judicaturas á los partidos que las tenian antes del decreto de 12 de Setiembre del año pasado, que refundió unos en otros, con la denominacion de subdelegados, creándose otros funcionarios para la policia y recaudacion de fondos.

Me parece muy bueno el pensamiento en los términos que está; pero pues todos somos hijos de nuestra madre, y podemos decir algo sobre la administracion inmediata del pobre pueb'o bajo, con quien ya no se cuenta para nada, con tal de que cuidemos de que no nos suceda lo que al pintor, que queriendo dejar un retrato á gusto de todos, sacó un mónstruo, diré: que me parece que esas judicaturas y todas se sirvan indiferentemente por letrados ó legos, prefiriendo á los primeros en circunstancias, todos con el título de jueces de partido, como los llamó el decreto de tribunales, de 9 de Octubre de 812, todos sin sueldo y con fianzas de residencia, para poderles demandar los robos que llaman derechos, y otras cosas que se cogen á título de sus pistolas, porque caballos, armas, y cuanto pueden, realizan y se embolsan.

En cuanto á derechos *he visto* exigir unos, que van á dejar á vdes. asombrados; pero así constan en la tasacion que se hizo un licenciadito, y las partidas una en pos de otra son: la 21, *por el auto de aprobacion de inventarios*, con vista de los autos y derechos de dicha aprobacion, *regulados sobre el capital de 5128 ps. que importó el segundo inventario, y sin atender á la suma del primero que es mayor, 115 ps.:* la 22 *por el auto de aprobacion de la cuenta de particion con vista de los autos 32 ps.* ¿Qué tal señores editores, es robar este ó nó? ¿Qué por el inventario de unos bienecillos de 5.000 ps.

que se l
trajudici
la vista
ciado cr
115 ps.
la cuenta
tro ó
poco ca
dalito.
veido y
ps.; y h
verdad e
Por o
desgañe
el aranc
jidieran
Fuentes
Supleme
seria (qu
ménos)
ria nada
decian
arranca
no pod
vase al
su obse
entre n
dados,
tan ocu
portant
de este
ren qu
Señore
pero qu
to, por
nicados
acogida
quienes
do, seg
El pay

Señor
Muy ap
gos mi
el artie
sente l
periódi
él pon
conver
var al
de las
ponen
que in
y muy
relacio
cana,
El g
oberv
gó op
lonias.
á lueg
odios
deras
respet
audaz
minac
no juz
por n
novel
jo de
yugo.

que se hizo dos veces y en ambas es-
trajudicialmente, queriendo aturdir con
la vista de autos, que el mismo licen-
ciado crió desde su principio, llevase
115 ps.? Y luego, ¿qué por aprobar
la cuenta de particion, que tendrá cua-
tro ó seis fojas, llevara otros 32? Por
poco carga este señor con todo el cau-
dalito. He visto otro, que por un pro-
veído y dos notoriedades arrancó 12
ps.; y he visto tanto de esto, que á la
verdad espanta.

Por esto decia yo, señores, que nos
desgañetemos por conseguir de pronto
el arancel, y si no, que en confianza
pidieran vdes. prestado el suyo al Sr.
Fuentes Murillo y lo insertaran en un
Suplemento al Mosquito. ¿Qué lindo
seria (que todos (los suscritores á lo
ménos) lo tuvieran. Ello no remedia-
ria nada, si nuestros jueces de partido
decian que esa era vejezoria; y ellos
arrancarían lo que quisieran; pero qué
¿no podria tambien conseguirse que lle-
vase al canto una óden superior para
su observancia? ¿Qué ya no se usan
entre nuestras autoridades *autos acor-*
dados, mientras que las cámaras están
tan ocupadas en *otras cosas tan im-*
portantes, que si acaso llegan á tratar
de esto, será el año de 86 en que di-
cen que ha de ser Córpus y S. Juan?
Señores: no podemos estar sin jueces;
pero que no sean tarascas. Y con es-
to, por no ser largo en los comu-
nicados que haré, si acaso tuvieran
acogida por la bondad de vdes. de
quienes queda su afectísimo apasiona-
do, seguro servidor Q. B. SS. MM.—
El payito.

Señores editores de *El Mosquito*.—
Muy apreciables conciudadanos y ami-
gos míos.—He leído con sumo placer
el artículo editorial del día 12 del pre-
sente Noviembre, en el recomendable
periódico que vdes. publican; pues en
él ponen en claro, con sensatez, los in-
convenientes que se presentan para lle-
var al cabo la ley de sorteos, y á mas
de las poderosas razones que vdes. ex-
ponen en apoyo del juicioso discurso
que insertan, está brotando otras mil,
y muy convenientes que reprueban la
relacionada ley en la república mexi-
cana, en donde jamás se ha practicado.

El gobierno español, sin embargo de
observarse en España el sorteo, no juz-
gó oportuno su observancia en sus co-
lonias, por los obstáculos que de luego
á luego se palpan; y sin ocurrir á ese
odioso arbitrio, sino á las levás y ban-
deras de enganche, tenia un ejército
respetable, capaz de imponer al mas
audaz invasor. Con que si nuestros do-
minadores que tenian don de gobierno,
no juzgaron practicable los reemplazos
por medio de la suerte, ¿cómo nuestros
noveles legisladores han tenido el arro-
jo de oprimir á sus comitentes con un
yugo que no han estado acostumbrados

á sufrir? Si el sorteo se lleva adelan-
te en las circunstancias en que nos ha-
llamos, es infalible una nueva revolu-
cion, pues los descontentos que esa im-
política medida ha producido, serán los
primeros que se lanzarán al cráter re-
volucionario: porque seria bravo dolor,
que sin tener vocacion de soldado, obli-
guen á uno á serlo por la fuerza, suje-
tándolo á la férula de un *quidam* sin
educacion ni decencia de sangre, que
ha figurado por los remolinos de la
discordia, quienes han tenido la virtud
de elevar á la basura. Si tal cosa su-
cede, volvemos á las andadas ¿y por
qué? Porque nuestros legisladores no
han tenido la prudencia necesaria al
dictar una ley, por mil títulos odiosa
en la república de los aztecas, en don-
de si tiene cumplimiento por impulso
de la fuerza brutal, entónces al oprimi-
do no le queda mas recurso que el de-
recho de insurreccion, ó creer que vive,
bajo la cimitarra y turbante otomano
del gran sultan en Constantinopla.

No hay duda de que los mexicanos
somos desgraciados por todos aspectos,
y que marchamos en nuestra carrera
política sobre un lijerísimo congrejo. ¿Y
á donde nos conduce este horroroso
animal con su curso retrógrado? A un
abismo de males....

¡¡¡Legisladores!!! En vuestras manos
está la suerte de un pueblo dócil: no lo
exasperéis con leyes insoportables: al
dirigirlo, marchad por el sendero que
os dejaron trazado los que en 821 fue-
ron lanzados por el inmortal Iturbido,
del asiento que ocuparon trescientos
años, los cuales fueron para nuestros
abuelos el reinado de Octavio.

Concluyo, señores editores, protes-
tando á vdes. que mucho material que-
da en el tintero, siendo lo que llevo es-
crito, una lijera reseña del asunto que
me ocupa, para el cual pido á vdes. un
huequecito en el luminoso periódico
que dirijen, adhiriéndome en un todo á
las ideas que vdes. han desarrollado en
el editorial á que me contraigo al prin-
cipio de este comunicado. Con lo que
queda de vdes. afectísimo servidor y
conciudadano.—*M. B. G.*

Señores editores de *El Mosquito*.—
Apreciables amigos.—Como el acredi-
tado periódico de vdes. circula tanto y
en casi todas las clases de la sociedad,
he juzgado que por su conducto sabré
indudablemente quién es un señor en-
tre pigmeo y chaparro, mas gordito que
delgado, color trigueño rosado, ojos ne-
gros, pelo id., medio indito; viste entre
antiguo y moderno, con frecuencia usa
levita, siempre con mascada en mano
y estilo de protección: su ocupacion es
bajar y subir las escaleras de palacio:
visitar las tesorerías general y departa-
mental: llevar el cargo y data de S. E.
el Sr. Echeverría; dar audiencia y con-
tinuas esperanzas á los que imploran su

mediacion. Algunas viudas le llaman
el Sr. Negromonte: otras el amanuen-
se del Sr. ministro de hacienda (ó mi-
nistro de la muerte, pues la rigurosa
dieta en que nos tiene, ha engrosado y
engrosará las filas de esta), otras el
amanuense supernumerario de la teso-
rería: otras el Sr. sota-ministro: otras
el símbolo de la esperanza: otras la ale-
goría de la inconstancia: otras el ayu-
dante de campo del general de los tla-
cos: otras el ocioso en comision, y otras
en fin, con otra porcion de denomina-
ciones que me han puesto en la duda
de no saber lo que es este señor, ni có-
mo lo he de llamar ni qué tratamiento
le he de dar, cuando ocurra á pedirle
merced y gracia.

Soy de vds., señores editores, afec-
tísimo amigo y servidor Q. B. SS. MM.
—*El curioso impertinente.*

CONTESTACION.

No conocemos personalmente y ni
aun por las señas que dá el articulista,
podemos saber quién sea ese hombre
añadido al ministerio de hacienda y á
la gran turba de los palaciegos; pero
por regla general podemos asegurar que
necesariamente ha de ser un pimpollito
de aquellos que sin cesar reproduce el
patriotismo del encantado palacio, que
desde que se volvió repulicano, es....
un jardin de primores, cultivado por
el sufrimiento y constancia del pueblo.
—*EE.*

Señores editores de *El Mosquito*.—
Convencido hasta lo último de la bue-
na disposicion de vdes. para contribuir
al bien público, he de merecer se sir-
van insertar en su apreciable periódico
la siguiente manifestacion que en un
borrador me encontré tirada en la pla-
zuela que nombran de Loreto, porque
como veo que la fecha es del 27 de
Agosto último, y que á lo que se con-
trae, no se le ha puesto remedio, me
pienso que no se le habrá dado giro, y
acaso viéndola algun Sr. regidor ó el
exácto y honrado Sr. Prefecto, podrán
remediar algo.—Representacion que
hacen algunos vecinos del callejon de
Sta. Inés y los del del Amor de Dios.
—Sr. maestro mayor de obras y guar-
da mayor de los señores serenos.—Los
que abajo firmamos, con las cabezas
inclinadas al suelo y con la mayor re-
verencia ante vd., en lo mas profundo
de nuestro respecto, decimos: que no
quedándonos otro recurso en nuestra
humilde opinion que el de ocurrir á vd.
como autor de la barriga arquitectica
que tuvo vd. á bien hacernos, de acuer-
do con el Sr. Arpido, cuando fué ayun-
tamientero, en la esquina ó crucero de
las calles de la Academia, Sta. Inés y
callejones de esta y del Amor de Dios,
suplicamos encarecidamente que dedi-
cándose vd. un momento de los cortos
que puedan quedarle por sus vastas

ocupaciones en el ramo del alumbrado, que aunque no muy lambroso, merced á los desvelos de vd.; porque podría ser peor, ó en los que la enseñanza de manejo de armas, giro y evoluciones militares, le deje á vd. la comision (si sigue con ella) de adiestrar á los vigilantes ó individuos de policia que creemos son á su cargo por lo que hemos visto á las oraciones de la noche en el pátio de la casa de vd., es decir en la Diputacion, en donde da lecciones del manejo de chuzos y faroles, en las noches que alusa la Diana, se dedique como buen hidromético ó hidrográfico á repasar la arquitectura recta en que suponemos estará instruido, para que remedie los males que nos ha ocasionado con el continuo aróma doble de lodo mezclado con estiércol de que está bastante abastecido el callejon de Sta. Inés, merced al brillante discurso de quien dirigió la obra del crucero que ya relatamos, y del que no dejaremos de la mano hasta que la de vd. como obrero mayor nos libre de dicho mal, en lo que recibiremos merced, gracia y favor.—Unos.

Involuntariamente hemos dilatado la publicacion de este artículo, y hoy se la damos, no obstante de que el callejon de Sta. Inés ya no tiene el defecto que censura el articulista; pero como lo hay en otras calles, no es inoportuna la insercion que hoy hacemos de dicho remitido; pues casi es regla general que lo que se dice de una calle de México, puede decirse de todas las demás.—EE.

EL MOSAICO.

MÉXICO, 3 DE DICIEMBRE DE 1839.

Tomamos del Cosmopolita este artículo.—„En carta de París de 12 de Septiembre, se lee lo que sigue:—„El Gobierno francés, movido mas por espíritu de venganza contra México, que por interés comercial para con Téjas, ha celebrado con este estado naciente, un tratado de comercio y navegacion, y reconocido su independencia.—„Qué sé yo cuál pueda ser la venganza que tomará para con Buenos Aires, que se sostiene con la mayor dignidad y energía en no conceder nada de lo que ha exigido la Francia, y esto tiene vejada á esta nacion.”

Quisiéramos que los que nos han encadenado á la perfidia de los franceses por medio de una paz ignominiosa, nos dijeran: ¿cuánto durará ese engaño *convenido y ratificado*, ó cuáles serán los resultados, durante la *burla* que están haciendo á la república mexicana, con la seguridad de que nuestro Gobierno no tiene poder fisico ni tino moral, y ni resolucion para extrañar al Gobier-

no de Francia las hostilidades que le está haciendo, bajo la capa de una falsa amistad, como lo manifiesta el anterior artículo ó carta de París? No hay remedio: el que sufre una vez, prepárese á sufrir muchas. Y el que una vez se humilla al atrevido, se expone á ser perpétuo esclavo suyo. De la razon, honor y justicia debiéramos ser siempre esclavos, no de la deshonra, altanería y temeridad de los que solo se atienen á su fuerza brutal contra el inérme y falto de prevision. ¡Dichosos los de Buenos Aires que han sabido cubrirse de gloria, resistiendo la injusticia y ambicion de esos perturbadores de la quietud de todos los pueblos débiles! México no lo hizo así... ¡Y aun se dignarán aquellos llamarnos *sus hermanos*!

A la verdad, es contraste muy vergonzoso el de México con Buenos Aires. El gobierno de este pueblo con menos poder que el nuestro, ha resistido heroicamente á las injustas y temerarias demandas de los franceses: nada los ha acobardado para conservar con honor y gloria su pabellon; pero el gobierno de México, despues de ocho meses de bloqueo y de grandes bravatas, capituló *honrosamente*, concediendo á los franceses lo que les negó antes de sus hostilidades, y de aquí vino la paz que ojalá no sea la cubierta del *secreto* para que México acabe de echarse sobre sí la infamia, con otras mayores empresas del extrangero....

Creemos que cuando aseguramos que hubo uniformidad en las dos cámaras para dar la ley que impone el quince por ciento de internacion á los efectos extrangeros, no dijimos mal; porque es muy claro que hablamos de la uniformidad de la *mayoría* que hubo en cada cámara para aprobar la ley, sin que nos ocurriese como necesaria la materialidad de expresar los votos que se dieron en contra de la misma ley, pues en nuestro juicio son insignificantes por su corto número, respecto de la mayoría, y además los votos negativos de los opositores, *sapiunt hæresim* en ese asunto; porque si vemos las personas que votaron contra la ley en la cámara de diputados, uno es agiotista, otro es hermano de agiotista y otro es comerciante y agiotista. En la cámara de senadores sucede lo mismo con los que se opusieron á la ley. Uno es agiotista, otro comerciante, y otro reúne ámbas especulaciones; de consiguiente, convino á sus intereses privados que se opusieran á la mencionada ley. Y siempre obrarán del mismo modo en casos semejantes, sin que en esto haya otro remedio que privarlos del voto, si fuera posible, en los negocios contrarios á sus privadas afeciones, y eso sin agravio de su acrisolado *patriotismo*.

Mas sin embargo de la oposicion de esos señores, la ley se ha publicado, y por ella van á disminuirse en gran parte los muchos y urgentes apuros del Gobierno: dos supremos poderes van á quedar en absoluta independencia del ejecutivo, que antes los sujetaba á sus deliberaciones por medio del hambre ó necesidad de sus pagas: dichos poderes y todos los demás empleados que favorece la ley, se han sustraído de la usura y dominacion cruel de los agiotistas, y estos en su depravada carrera han perdido, merced al cielo, tanto terreno, cuantas son las oficinas en que ejercían su poder contra las pagas de los miserables empleados. Por esta sola razon merece ser aplaudida la ley y celebrarse su sancion con un solemne *Te-Deum* en accion de gracias á la *Divina Providencia* por habérsele quebrantado en parte la cabeza á la serpiente del robo.

Se ha dicho que el general Santa-Anna se hallaba gravemente malo de disenteria, y algunos aseguran que ha muerto. Si esto es cierto, hay mucho que discurrir en política.

AVISOS.

Por auto de esta fecha proveido por el Sr. juez de primera instancia en lo civil, de esta capital, lic. D. José Maria de Garayalde, están señalados los dias 29 del corriente 6 y 16 del próximo venidero Diciembre, para celebrarse almonedas y remate en arrendamiento del potrero nombrado Tequisquiampam el Grande, propio del pueblo de Mexicalcingo, lo que se participa al público para que las personas que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe.

México, Noviembre 21 de 1839.—*Vera.*

Por auto de esta fecha proveido por el Sr. juez de primera instancia en lo civil, de esta capital, lic. D. José Maria Garayalde, están señalados los dias 28 del corriente, 5 y 14 de Diciembre próximo venidero, para celebrarse almonedas y remate en arrendamiento del potrero nombrado Atlampa, propio del barrio de la Candelarita Atlampa, lo que se participa al público para que las personas que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe.

México, Noviembre 21 de 1839.—*Vera.*

MEXICO: 1839.

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.